Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 15 de septiembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-58580-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de placas conmemorativas, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregadas como presente en aniversarios y reconocimientos varios.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 19-2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 14-2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 54/2022 Letra: D.P.P.Z.N. y C., obrante a orden 23, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en la totalidad de los Renglones, a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 210.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 5/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

...///2.-

M.J.G.
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 14/2022 por la adquisición de placas conmemorativas, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregadas como presente en aniversarios y reconocimientos varios, a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, en la totalidad de los Renglones, por la suma PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 210.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 80/2022.-

M.J.G.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.